

**REGISTRO  
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(EC-RS)**

**A. EMPRESA**

Razón Social : **M.V.F. EIRL**  
Nº RUC : 20518850157  
Representante Legal : Francisca Mendoza Valverde

**B. DIRECCIÓN**

Oficina Administrativa : Av. Separadora Industrial N°4692 Asociación Parque Industrial El Asesor, distrito de Ate, provincia de Lima y departamento de Lima.  
Planta de Operaciones : Av. Separadora Industrial N°4692 Asociación Parque Industrial El Asesor, distrito de Ate, provincia de Lima y departamento de Lima.

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

Responsable técnico : Héctor Santiago Anticona Suarez  
C.I.P. : 149499



**D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**

COMERCIO NACIONAL	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-1	B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros i, copolímeros no halogenados: i" Etileno; iv, Tereftalato de polietileno. Ejemplos: - Scrap de polietileno. - Film - Polietileno de alta densidad HOPE - Polietileno de baja densidad LOPE
IN-2	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. Ejemplos: periódicos, revistas, cajas, cuadernos, conos. B1.1 Residuos de metales no peligrosos Chatarra de hierro, cobre, bronce.



**REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **M.V.F. EIRL**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo el Decreto Legislativo N° 1278; Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 014-20017-MINAM.

Las actividades de la empresa **M.V.F. EIRL**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.



MD Domiciliario, MC Comercial, ML Limpieza De Espacios Públicos, MO De otras actividades, ES Establecimientos de Atención de Salud, IN Industrial, AG Agropecuario, CO Actividades de la Construcción, IE Instalaciones o Actividades Especiales  
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento  
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento  
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N.º 61522-2017-EC**  
Informe N.º 4036-2018/DCEA/DIGESA  
SUCE N.º 2017581173

3. La empresa **M.V.F. EIRL**, podrá realizar actividades únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe N.º 4036-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 18 Mayo 2018



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA  
*Mc EMLVO M*  
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



MENM/GR/NHC

MD Domiciliario, MC Comercial, ML Limpieza De Espacios Públicos, MO De otras actividades, ES Establecimientos de Atención de Salud, IN Industrial, AG Agropecuario, CO Actividades de la Construcción, IE Instalaciones o Actividades Especiales  
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte; 3: acondicionamiento  
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte; 5: Acondicionamiento  
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección; 7: Transporte; 8: Acondicionamiento

**INFORME N°4036-2018/DCEA/DIGESA**

**Para** : Ing. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA  
Directora ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

**Asunto** : Solicitud de la Inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) – presentada por la empresa M.V.F. EIRL

**Referencia** : SUCE N°2017581173  
Expediente N° 61522-2017-EC

**Fecha** : Lima, 17 de mayo de 2018

**1.0 ANTECEDENTES**

- 1.1 En fecha 19.12.2017, la empresa M.V.F. EIRL, con RUC N° 20518850157, mediante el expediente de la referencia, solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) que administra la Digesa.
- 1.2 En fecha 22.03.2018, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, remite las observaciones, a través de la VUCE con notificación N°2018038547, otorgándole un plazo de diez días hábiles.
- 1.3 En fecha 28.03.2018, la empresa M.V.F. EIRL, presenta vía VUCE documentación en respuesta a las observaciones planteadas.

**2.0 MARCO LEGAL**

- Decreto Supremo N°006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1278; Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-20017-MINAM

**3.0 ANÁLISIS****Verificación de requisitos**

Se verifica el expediente N°61522-2017-EC con SUCE N°2017581173 del 19.12.2017, de acuerdo con los requisitos establecidos.

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) <a href="http://www.vuce.gob.pe">www.vuce.gob.pe</a> Para Obtener N° de SUCE deberá tramitarlo con su Código de Pago Bancario (CPB).	Cumple
	<b>En caso de solicitar actividades de acondicionamiento (*):</b> Consignar el N° de Resolución Directoral de aprobación del Estudio Ambiental o de aprobación del Proyecto de la Instalación de Comercialización, según corresponda.	No aplica
	Nombre y Razón Social	M.V.F. EIRL
	N° RUC	20518850157
	Oficina administrativa	Av. Separadora Industrial N°4692 Asociación Parque Industrial El Asesor, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.
	Planta de Operaciones	Av. Separadora Industrial N°4692 Asociación Parque Industrial El Asesor, distrito de Ate, provincia de Lima y departamento de Lima.
	Representante Legal	Francisca Mendoza Valverde
	DNI N°	06562225
	<b>Registro</b>	



F. GUEVARA



J. HUERTADO



02	Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
03	Memoria Descriptiva de las actividades a realizar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrita por un ingeniero responsable técnico colegiado y habilitado.	Cumple
04	Planos de ubicación y distribución a escala adecuada de la planta o infraestructura de Residuos Sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
05	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
06	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
07	Licencia de funcionamiento de la planta y oficinas expedida por la autoridad municipal respectiva; consignando un giro acorde a las actividades a realizar.	Cumple
	<b>En caso de que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:</b>	
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
	<b>En caso que la empresa maneje residuos sólidos peligrosos, adicionalmente debe presentar:</b>	
10	Constancia o declaración jurada de no ser micro o pequeña empresa.	No aplica
11	Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	No aplica

#### 4.0 EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

##### 4.1 Del registro

La empresa **M.V.F. EIRL**, identificada con RUC N° 20518850157, con oficina administrativa y planta de operaciones en Av. Separadora Industrial N°4692 Asociación Parque Industrial El Asesor, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

Las actividades a realizar por la empresa, son las siguientes:

COMERCIO NACIONAL	
AMBITO NO MUNICIPAL	
	Código
Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Industrial	IN-1
Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Industrial	IN-2

##### 4.2 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos (partida N°12132758), la empresa **M.V.F. EIRL**, tiene por objeto dedicarse a: "*Comercialización y Transporte de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.*"

##### 4.3 De la memoria descriptiva.

De acuerdo a la memoria descriptiva la empresa **M.V.F. EIRL**, pretende manejar los residuos sólidos siguientes:

Ámbito	Origen	Características	Tipos de los residuos (1)	Cantidad (T/mes)
--------	--------	-----------------	---------------------------	------------------



J. HURTADO



F. GUEVARA



No municipal	Industrial	No Peligroso	B3.1.1 Residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados: i) Etileno; iv. Tereftalato de polietileno. Ejemplos: - Scrap de polietileno. - Film - Polietileno de alta densidad HOPE - Polietileno de baja densidad LOPE B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. Ejemplos: periódicos, revistas, cajas, cuadernos, conos. B1.1 Residuos de metales no peligrosos Ejemplos: chatarra de hierro, cobre, bronce.	8.0
<b>Total de residuos sólidos</b>				8.0

- ✓ La empresa pretende comercializar 8.0 toneladas mensuales de residuos sólidos no municipales.
- ✓ El transporte de los residuos sólidos no peligrosos se da desde el generador hacia las instalaciones de la empresa, para lo cual se utilizará la siguiente unidad:

Ámbito	Origen	Placa de rodaje	Resolución directoral
No Municipal	IN	ACE-926	No aplica



#### 4.4 De los planos de ubicación y distribución

De acuerdo al plano de distribución (A-01) presentado por la empresa **M.V.F. EIRL**, hará uso como Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos de las siguientes áreas:

Distribución de la Planta	Área (m <sup>2</sup> )
Oficinas	4.0
Servicios higiénicos	3.5
Vestuario	3.5
Área de maniobra y/o estacionamiento	35
<b>TOTAL</b>	<b>46.00</b>



#### 4.5 Del plan de contingencia

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia en caso de emergencias.

#### 4.6 Del ingeniero responsable técnico

El responsable técnico es el Ingeniero Sanitario Héctor Santiago Anticona Suarez quien cuenta con registro CIP N°149499; adjunta carta de compromiso y certificado de habilitación.

#### 4.7 De la licencia de funcionamiento

La empresa cumple con presentar las licencias de funcionamiento para la oficina administrativa y planta de operaciones con el giro correspondiente.

#### 4.8 Póliza de Seguro que cubra los riesgos por daños al ambiente y contra terceros

La empresa cumple con presentar la póliza de seguro, la cual deberá mantenerse vigente los cuatro años de duración del registro.

#### 4.9 Seguro complementario de trabajo de riesgo

La empresa presenta la constancia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Pensión y Salud, en la cual figura el personal afiliado que opera directamente los residuos sólidos.



## 5. CONCLUSIÓN

Habiéndose revisado el expediente N°61522-2017-EC con SUCE N°2017581173, sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la empresa **M.V.F. EIRL**, cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento N° 17 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para las actividades y residuos descritos en el ítem 4.1 y 4.3 del presente informe, respectivamente.

## 6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Emitir a favor de la empresa **M.V.F. EIRL**, la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) para las actividades descritas en el ítem 4.1 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emite la Digesa está sujeta a una fiscalización posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N.° 149-MINSA/SG-V.01, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento N°17 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.
- 6.3 La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.

Blgo. Johnny Hurtado Cáceres  
CBP: 9388  
DCEA/DIGESA

Ing. Francisco Guevara Robles  
CIP: 30943  
DCEA/DIGESA

